Asunción, 23 de Diciembre de 2020.

NOTA G.U.O.C. N° 1439 / 2020

REF.: Convenio Modificatorio N° 1/2020 del Contrato Principal N° 84/2018 con la Firma SEGUROS PATRIA ID 341.797.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 29620/2020, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones, recordamos que la normativa establece: Las comunicaciones serán realizadas a través del SICP y se deberá acompañar la siguiente documentación: a) Dictamen. b) Acto Administrativo. c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación Introducida. d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

RESPUESTA

Referente al punto observado, cumplimos en informar que la Ampliación solicitada al Contrato Principal N° 84/2018 será ejecutada en el ejercicio fiscal del año 2021.
Que, a la fecha, no se cuenta aún con el Presupuesto Institucional Aprobado para el ejercicio fiscal citado, motivo por el cual se remitió la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, asumiendo que dicha erogación estará prevista en el Presupuesto para el año 2021.
Con respecto a las demás documentaciones, ya se encuentra comunicada a traves SICP.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.